

PRESUPUESTO CIUDADANO 2017 TEOCUITATLAN DE CORONA, JAL.

Comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas con base en la Norma para la Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Municipio de Teocuitatlán de Corona del Estado de Jalisco a través de la Hacienda Pública Municipal publica "El Presupuesto Ciudadano 2017".

Por lo que se informa a la ciudadanía los principios básicos para su ejecución.

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el fundamento legal por el cual un municipio establece sus cuotas de cobro por los servicios brindados
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, aprovechamientos, convenios, participaciones y aportaciones.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el lineamiento por el cual un municipio establece sus reglas para tener un gasto equilibrado
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente.
¿Para qué se gasta?	Para mejor los servicios que se ofrecen a la ciudadanía
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Tener acceso a la información para opinar y en su caso cuestionar al gobierno por sus acciones y tener voz y voto en la toma de decisiones.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$54,524,416
Impuestos	\$2,684,876
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	\$1,762,195
Productos	\$867,500
Aprovechamientos	\$97,200
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	\$49,112,645
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	



PRESUPUESTO DE EGRESOS	Importe
Total	\$54,524,416
Servicios Personales	\$17,895,420
Materiales y Suministros	\$4,864,992
Servicios Generales	\$7,688,817
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,001,120
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
Inversión Pública	\$15,734,491
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	\$6,339,576

En Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las diez horas con cinco minutos del día 31 de mayo del año dos mil diez y siete, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, rubricada y cotejada, denominado Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 31 de mayo del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.-


